

Sociedad de Capital			
Control de la sociedad	Puesto	Funciones	Regimen de encuadramiento
Control de la sociedad <ul style="list-style-type: none"> • 50% o más del capital social Se presume esta circunstancia si el 50% o más del capital se encuentra entre socios que conviven parentesco hasta 2º grado de consanguinidad, afinidad, adopción) • 33% o más del capital social • 25% o más con funciones de dirección o gerencia 	Administrador o consejero	Dirección / Gerencia	RETA
	Socio trabajador	Trabajo <ul style="list-style-type: none"> • Remunerado • Habitual • Personal • Directo 	
<ul style="list-style-type: none"> • No participa en el capital social • Participación inferior a los porcentajes anteriores 	Administrador o consejero	Dirección / Gerencia	Régimen general asimilado a trabajador por cuenta ajena. (excluido de desempleo y FOGASA)
	Socio trabajador	Trabajo <ul style="list-style-type: none"> • Remunerado • Habitual • Personal • Directo 	Régimen general
Sin participación en el capital social	Trabajador por cuenta ajena		
SOCIEDAD LABORAL			
<ul style="list-style-type: none"> • Mayoría del capital en manos de los trabajadores. • Ningún socio con mas de 1/3 del capital, salvo que se trate de tan sólo 2 socios 			
Control de la sociedad	Puesto	Funciones	Regimen de encuadramiento
Si la participación que posee, junto a la del cónyuge o pariente hasta 2º grado (consanguinidad, afinidad o adopción) con el que conviva supera el 50%. Salvo que el control efectivo requiera concurso de personas ajenas a las relaciones familiares	Socio trabajador	Trabajo <ul style="list-style-type: none"> • Remunerado • Habitual • Personal • Directo 	RETA
Participación inferior al 50%	Socio Trabajador	Miembro del órgano de administración SIN funciones de dirección o gerencia	Régimen general
	Socio Trabajador	Dirección, gerencia O Relación laboral de alta dirección	Régimen general asimilado a trabajador por cuenta ajena (excluido de Desempleo y FOGASA salvo que el Número de socios No supere los 25)